

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

20437 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra por el que se somete a Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental para el proyecto de almacenamiento "Orcoyen Almacena", de 73,6 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en la comunidad Foral de Navarra.*

A los efectos de lo establecido en la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de almacenamiento "Orcoyen Almacena", de 73,6 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Orcoyen y Cendea de Olza, de la comunidad Foral de Navarra, cuyas características se señalan a continuación:

- Peticionario; Energía Frigoría 2, S. L. U., con CIF nº: B-16472532, con domicilio social en Gran Vía Marqués del Turia, 25, planta 1, 46005, Valencia.

- Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Orcoyen Almacena, de 73,6 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación".

- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra. Las alegaciones se dirigirán a dichas áreas funcionales en la parte que les afecte, en la Delegación del Gobierno de Navarra, sita en Plaza Merindades S/N 31071 Pamplona.

- Ubicación: TTMM de Orkoien y Cendea de Olza, Comunidad Foral de Navarra.

- Listado de las instalaciones:

- a. Instalación de almacenamiento de energía eléctrica basada en el sistema Stand-alone mediante baterías de litio (BESS) de 73,6 MW de potencia instalada (con una capacidad útil total de 222 MWh).

- b. Línea soterrada a 30kV de 1.222 m, de los cuales 1.069 m discurren por el término municipal de Orkoien (Navarra) y los otros 153 m discurren por el término municipal de Cendea de Olza (Navarra). Esta línea conecta la planta de baterías con la Subestación Orcoyen Almacena 30/220kV.

- c. Subestación Orcoyen Almacena 30/220kV.

d. Línea soterrada de alta tensión de 220kV, de 617 m, de los cuales 567 m discurren por el término municipal de Orkoien (Navarra) y los otros 50 m discurren por el término municipal de Cendea de Olza (Navarra). Esta línea conecta la Subestación Orcoyen Almacena 30/220kV con la Subestación Orcoyen 220kV, propiedad de Red Eléctrica de España S.A.U.

· Descripción del proyecto: Instalación de almacenamiento de energía eléctrica basada en el sistema Stand-alone mediante baterías de litio (BESS) de 73,6 MW (222 MWh = 4 horas).

- Sistema de almacenamiento stand-alone compuesto de:

Equipos principales:

§ 48 bloques de baterías en BT modelo CATL EnerX 587Ah con una capacidad total instalada de 300 MWh DC

§ 16 bloques de potencia equipados con inversores SC 4600 UP-S del fabricante SMA.

Infraestructuras de baja tensión:

§ Circuitos eléctricos de baja tensión para corriente continua, para conexión de los bloques de baterías en BT con los bloques de potencia, junto con circuitos de comunicaciones y auxiliares.

§ Circuitos eléctricos de baja tensión para alimentación de servicios auxiliares de los equipos principales.

Infraestructuras de media tensión: o

§ Circuitos eléctricos subterráneos de 30 kV interiores de planta.

§ Línea de evacuación subterránea en 30 kV.

Obra civil:

§ Adecuación del terreno y urbanización.

§ Cimentaciones para los bloques de baterías en BT y bloques de potencia.

§ Zanjas y canalizaciones para instalaciones eléctricas.

§ Red de tierras para conexión de sistema de almacenamiento en baterías.

La siguiente tabla resume la instalación BESS propuesta en Orcoyen Almacena:

Nº total Bloques de Baterías	4
Nº total Contenedores de Baterías	48
Nº total Estaciones de Potencia (inversor y transformador)	16
Capacidad de cada contenedor de baterías	6,25 MWh
Energía nominal total DC	300,1 MWh
Duración Nominal al inicio de la vida útil	4,2 horas
Potencia nominal total AC	72,2 MVA
Energía útil total AC al inicio de la vida útil en el Punto de Conexión a la red eléctrica	222,0 MWh

Potencia total AC en el Punto de Conexión a la red eléctrica	51,0 MW
--	---------

- Subestación transformadora Orcoyen Almacena 220/30 kV, compuesta de:
 - o Una posición de línea-transformador 220/30 kV intemperie con interruptor.
 - o Un transformador trifásico 220/30 kV
 - o Un sistema de 30 kV, en configuración simple barra, compuesto por un embarrado principal donde se conectará la celda de protección aislada en SF6, dispuesta en la sala de celdas del edificio de control.
 - o Edificio de control.
- Línea subterránea de interconexión de media tensión 30 kV, de 1.222 m de longitud, con conductor RHZ1 18/30 kV con inicio en la planta de Almacenamiento Orcoyen Almacena y final en la Subestación Orcoyen Almacena.
- Línea subterránea de alta tensión de 220kV, de 617 m de longitud, con conductor XLPE 127/220 kV, con origen en la Subestación Orcoyen Almacena 220/30 kV y final en la Subestación Orcoyen 220 kV de Red Eléctrica de España.
- Presupuesto Estimado: 30.741.807,21 €
- Finalidad: Tiene como objeto absorber la energía de la red cuando hay excedente de producción y verterla a la red cuando sea conveniente para mejorar el comportamiento del sistema eléctrico.

La autorización administrativa previa del presente proyecto, cuya aprobación es competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el Proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental y los planos parcelarios y por tanto todos los documentos, técnicos, en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra sita en Pamplona, Plaza de las Merindades (C.P. 31071), concertando cita previa, o en el siguiente enlace:

https://mpt.gob.es/delegaciones_gobierno/delegaciones/navarra/proyectos-ci/

Asimismo, toda la documentación podrá consultarse en los Ayuntamientos de Orkoien y Cendea de Olza.

Ante esta Área, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dicha delegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Pamplona, 2 de junio de 2026.- El Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, Ignacio Irujo Sanz.

ID: A260026602-1